



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., diecisiete (17) de febrero de dos mil veintidós (2022)
Ref: 11001400305220210080500

Para resolver lo pedido en el escrito que antecede, se requiere a la parte actora a fin de que se sirva allegar la documental idónea que dé cuenta de la aprehensión del vehículo de placas ESL 568, y que el mismo se encuentre capturado en el parqueadero La Principal.

Así mismo, precisar si se pretende la terminación del presente asunto, teniendo en cuenta la captura del automotor.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 052
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2cfa338d069dbae0259f8ee11e5352e47e1b2ea2490794fb080bb339791732e9**

Documento generado en 17/02/2022 08:07:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>